

ADENDA No. 2
 INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-059 DE 2018

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-059 de 2018, cuyo objeto es *"ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO"*, que se procede a modificar los términos de la invitación, así:

PRIMERO. Se modifica el numeral "2.10. Cronograma" de la Invitación Abierta FNTIA – 059 – 2018, únicamente lo subrayado y en negrilla, así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<i>Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.</i> <i>Resultado de Conocimiento de No Cliente</i> <i>Publicación de Informe Final de Evaluación</i>	<u>31 de enero de 2019</u>		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
<i>Selección del contratista</i>	<u>31 de enero de 2019</u>		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
<i>Suscripción de Contrato</i>	<u>A partir del 31 de enero de 2019</u>		<i>Dirección Jurídica</i> FONDO NACIONAL DEL TURISMO <i>Calle 28 No 13 A – 24</i> <i>Edificio Museo del Parque piso 6</i> <i>Bogotá D.C</i>

[...]"

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan sido modificados mediante la presente adenda, permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de enero de 2019.

Original Firmado
 PAOLA SANTOS VILLANUEVA
 DIRECTORA JURIDICA
 P.A. FONTUR

Proyectó: Angélica María Puentes Ariza
 Revisó: Carolina Miranda